



ACTO DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PJESON-LP-20-801, EFECTUADA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, RELATIVA A LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA "REMODELACIÓN DE BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES DEL EDIFICIO SEDE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA".

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 hrs. del día 07 de septiembre de 2020, lugar, fecha y hora fijados para dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en el Salón Presidentes, localizado en el tercer piso del Edificio Sede del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con domicilio en Tehuantepec y Comonfort, Col. Las Palmas de Hermosillo, Sonora, los licitantes y los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el C. MTRO. FRANCISCO AARON CELAYA RAMÍREZ, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, comisionado por la titular de dicho órgano auxiliar para estos efectos, quien ante la presencia de los Servidores Públicos y de los Licitantes que asistieron al acto, comunicó el fallo de esta licitación, atendiendo a los procedimientos y requerimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas para el Estado de Sonora, en la Convocatoria y a las Bases de la Licitación, siendo el que se describe a continuación:

De acuerdo al dictamen elaborado para estos efectos, se seleccionó la propuesta presentada por la empresa **"INMOBILIARIA TIERRAS DEL DESIERTO, S.A. DE C.V."**, con un monto antes de IVA de **\$2,585,464.12 (Dos millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 12/100 MN)**, por reunir las condiciones necesarias, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra que nos ocupa, habiendo sido seleccionada con el método para seleccionar al licitante ganador a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, como sin lugar a dudas se establece en el Dictamen de Adjudicación emitido para estos efectos.

El mismo funcionario manifestó que la presente Acta surte efectos de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación; por lo que la **C. LIC. JUDITH SPENCER VALENZUELA**, representante de la empresa adjudicada, queda obligada a firmar el contrato correspondiente, en la Dirección General de Infraestructura, adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el día 10 de septiembre de 2020, en horas hábiles, y presentar las garantías estipuladas en el mismo, dentro de los diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se hubiere suscrito.

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y en su propia Propuesta, deberá dar inicio a los trabajos el día 14 de septiembre de 2020, con un plazo de ejecución de los trabajos de 150 días naturales.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que asistieron al acto en la fecha citada, quienes reciben original del mismo.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
MTRO. FRANCISCO AARON CELAYA RAMIREZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	
ING. EDUARDO MORENO FIGUEROA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	 Eduardo Moreno F.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
INMOBILIARIA TIERRAS DEL DESIERTO S.A DE C.V.	
BEJIM PLANEA Y CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	